

a fin de que en su vista vuelva lo que tenga p.^o mas combeniente

Arancel

En este Ayuntamiento se vio y aprovo el arancel de precios comestibles formado p.^o el preste mes.

y
su producto

En este Ayuntamiento se vieron las cuentas q.^l presento el Mayor-domo de Prop.^o Bernardo Perier visada p.^o el Regidor D. Mateo Mat.^o Menas, comprendidas del producto que han vendido los aranceles de comestibles expendidos en los Meses de Marzo, Abril y Mayo ultimo, resultando liquida la cantidad de trescientos treinta y seis rs. 10 mrs. Y entendidas p.^o este Ayuntamiento acuerda. Se apruevan, y archiven en Secretaria

Quintero a Prop.^o
del fondo se situ
sition.

Este Ayuntamiento acuerda. Que en virtud de lo q.^l se determino en Cavildo de veinte y tres de Noviembre del año proximo pasado, se forme libramto p.^o Quintero a Propios del fondo de la Contribuc.^o de Henrichs de los años mil ochocientos veinte y cuatro y veinte y cinco, la cantidad de setecientos ochenta y ocho rs. 10 mrs. que importa la habilitacion de los pescheros p.^o los Caballos del bat.^o de las Tropas Francesas, y construccion de unas cortinas p.^o los balcones de la casa del mismo en otro año veinte y cuatro; cuya cantidad se quedara en el fondo de Henrichs a cuenta de la que este

